

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, hace saber: Que han sido caducados por renunciación de los interesados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.311. «Cristina». Cuarzo y feldespato. 48. Colmenar Viejo.
 2.314. «Estrella». Estaño y volframio. 40. Pedrezuela.
 2.225. «Marisa». Feldespato y silice. 50. Santa María de la Alameda.
 2.260. «Eva». Cuarzo y feldespato. 24. Santa María de la Alameda.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Delegado Provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de diciembre de 1968 por la que se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Maderas Reunidas, S. A.», por Orden de 11 de mayo de 1963, en el sentido de que puedan importarse maderas tropicales en rollos sin discriminación de calidad o de especies.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Maderas Reunidas, S. A.», con domicilio Llodio (Alava), solicitando modificación del apartado primero de la Orden ministerial de 11 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21), prorrogada según oficio del 31 de octubre de 1967, de la que es titular, a fin de poder importar maderas tropicales en rollo, sin denominación expresa de la clase de madera tropical.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Rectificar el apartado primero de la Orden de 11 de mayo de 1963, prorrogada según oficio de la Dirección General de Política Arancelaria de 31 de octubre de 1967, el cual quedará redactado como sigue:

1.º Se concede a la firma «Maderas Reunidas, S. A.», con domicilio en la calle Alzarrate, número 1, Llodio (Alava), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de maderas tropicales en rollo por exportaciones previamente realizadas de tableros contrachapeados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto número 1.335 de «Pavimentación en el sector del Puente de Praga, segunda fase, sector IV».

Por Resolución de este Organismo, de fecha 16 de los corrientes, ha sido adjudicado definitivamente a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto número 1.335 de «Pavimentación en el Sector del

Puente de Praga, segunda fase, Sector IV», en la cantidad de 4.445.000 pesetas, como resultado de subasta convocada por Resolución de 16 de octubre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 23.

Lo que en cumplimiento del artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto número 1.334 de «Pavimentación del sector del Puente de Praga, tercera fase, sectores I, V y VI».

Por resolución de este Organismo de fecha 16 de los corrientes ha sido adjudicado definitivamente a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto número 1.334 de «Pavimentación del sector del puente de Praga, tercera fase, sectores I, V y VI», en la cantidad de 6.450.000 pesetas, como resultado de subasta convocada por resolución de 16 de octubre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 23.

Lo que, en cumplimiento del artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el expediente de expropiación forzosa de bienes y derechos necesarios para el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

En cumplimiento de lo establecido en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el presente edicto se pone en conocimiento de todos los interesados afectados que los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1969, en horas de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a diecisiete treinta, se procederá sobre el terreno a levantar las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas rústicas, con sus construcciones y edificios anejos que al final se reseñan, situadas todas ellas dentro de dicho polígono industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 del Reglamento de la referida Ley de 26 de abril de 1957, se hace saber que hasta el momento del levantamiento de las correspondientes actas previas los interesados pueden formular por escrito ante esta Diputación Provincial, y sin carácter de recurso, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Igualmente se hace saber que para más detallada información de los interesados en el Ayuntamiento de Arteijo y en esta Diputación Provincial se hallan expuestos al público el plano parcelario y relaciones comprensivas de todas las fincas que se citan.

La Coruña, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, A. Rodríguez Mas.—7.468-A.

Reseña de las fincas a que se refiere el presente edicto

Número de la finca	Propietario	Paraje
Día 10:		
469	Manuel Blanco	Agra da Prada.
470	Rosa Martínez	Idem.
471	Francisco Pan	Idem.
472	Rosa Martínez	Idem.
473	Manuel Cedeira Palleiro	Idem.
463	Manuel Alvedro Alvedro	Idem.
474	Jesús Fuentes	Idem.
475	Juan Souto Souto	Idem.
477	Jesús Dans	Idem.